

Algunos enlaces de interés para estar segurx y sin mordazas:

- Abrir un correo seguro:

<https://tutanota.com/es/>

Riseup

SinDominio

ProtonMail

- Navegador TOR:

<https://www.torproject.org/>

Se descarga por internet y se abre como una aplicacion a parte

- Mensajería Signal:

<https://securityinabox.org/es/guide/signal/andorid/>

Para el móbi, y se puede vincular al ordenador

- Buscador DuckDuckGo:

<https://duckduckgo.com/>

Elejirlo como buscador predeterminado dentro de Firefox

- Videoconferencia con Meet.jit.si:

<https://meet.jit.si/>

- Hacer fotos que no expongan a nadie --> Obscuracam

<https://guardianproject.info/apps/obscuracam/>

- Funda de faraday:

https://gendersec.tacticaltech.org/wiki/index.php/Funda_de_ee_Faraday_para_el_tel%C3%AA9fono_m%C3%B3vil

Para envolver el móbil antes y durante la mani, oculta tu dispositivo

- Contraseñas seguras:

<https://gemadenisse.net/2015/03/20/contrasenas-ii/>

<https://securityinabox.org/es/guide/passwords/>

- Llavero digital, Keepass:

<https://keepass.info/>

Aplicacion para guardar y generar contraseñas seguras en tu ordenador

- TAILS, el condón digital, o cómo con un USB puedes usar un sistema operativo temporal y sus aplicaciones en cualquier ordenador:

<https://gendersec.tacticaltech.org/wiki/index.php/tails>

La información de este tríptico fue recopilada por Florencia Brizuela y Lucía Egaña en marzo de 2019 para el taller "Seguras y sin mordaza" realizado en t.i.c.t.a.c
Puedes difundirla, copiarla y distribuirla, tiene una licencia CC (by-sa-nc)

*

Agradecemos a IACTA en la elaboración de los materiales.

Para más información y en caso de que necesites asesoramiento letrado puedes consultar con IACTA, cooperativa de asesoramiento jurídico y transformación social,

calle Bailén 5, 08010 Barcelona. Tel 93611283. Mail

s.hilbert@iacta.coop y a.gomez@iacta.coop

Web: <http://iacta.coop/es/>

**LA LEY DE EXTRANJERÍA
NO NOS QUITA LA
ALEGRÍA, LA
INFORMACIÓN SOBRE
SEGURIDAD NO NOS VA A
PARALIZAR
SEGURXS
Y SIN
MORDAZA**

ANTES DE LA MANI

1. Saber cuales son nuestros derechos

En caso de detencion tenemos derecho a:

- Ser informade inmediatamente de las razones de la detención, especificando los hechos de los que se te acusa.
- Si la detención se produce como resultado de una orden judicial, la policía debe mostrártela. Si no hay orden, tiene la obligacion de informar de tu detencion al juez en un plazo de 24h.
- A que la policia comunique telefónicamente con la persona que tu elijas para informarla del lugar en el que te encuentras detenide.
- A designar a une abogado de confianza para que esté presente durante la toma de declaración.
- A ser asistide por une médique.
- Si eres extranjere, tienes derecho a la preséncia de une intérprete en tu declaración y a comunicar al Consulado o Embajada de tu país tu detención.
- Identificación de les agentes que te detienen.
- A no declarar, a no delcarar contra ti mismo y a no confesarte culpable.
- El interrogatorio policial se debe hacer en presencia de une abogado de tu confianza o de oficio. Tienes derecho a no declarar y esrecomandable hacerlo delante de un juez.

2. Llevar nuestra identificación y tener el contacto de algune abogado o persona a quién llamar en caso de necesidad.

3. Siempre ayida saber cuáles son los organos de (in)Seguridad del Estado y sus funiones.

4. Coordinar nuestros cuidados de manera colectiva y no quedarnos soles

5. Bajar aplicaciones que nos permitan registrar las acciones y comunicarnos de manera segura.

- Cuando hagas fotos o videos evita sacar caras o acciones ilegales. La app ObscuraCam sirve para pixelar rostros.

DURANTE LA MANI

1.Tener en cuenta cómo hacemos la documentación (fotos o videos) para no exponernos.

Subir las fotografías y grabaciones a redes puede ser perjudicial para nosotres y para quienes nos rodean.

2. En caso de detencion es recomendable:

No hablar hasta estar en presencia de le abogado, y declarar solo ante un juez (no ante policia o en comisaria). No firmar ningún documento, a excepción de la lectura de derechos como detenide. Comunicar un domicilio de notificaciones para evitar alargar la detencion, conocer el desarrollo del proceso y evitar juicios en ausencia. Tienes derecho a pedir une traductore en cualquier momento.

3. Consejos en caso de actuación policial:

- Mantener una actitud calmada y de no enfrentamiento. Se recomienda no realizar grabaciones ni fotografías. Si es la única manera de protegernos, hacerlo discretamente y grabar la voz. La policía podrá intervenir la cámara o medio por el que se haya captado la imágen, es decir, quitárnosla cuando tenga indicios de que las fotografías pueden ser utilizadas para la comusión de delitos o que ponen en peligro "su seguridad". Para hacerlo, deberá levantar un acta y, posteriormente, comunicárselo a un juez. En ningún caso puede borrar las fotografías.

- Estar atentes a la presencia de testigos. Si eres testigo de una detencion arbitraria, informate del nombre de la persona afectada. Tener en cuenta cómo nos encontramos personalmente al momento de intervenir, si nuestra acción puede ayudar o generar más enfrentamiento. Intenta identificar a los policías, quedarte como observadore y documentar el hecho sin ser descubierta.
- Desarrollar estrategias colectivas de resistencia: responder de manera colectiva y tener previstas acciones previamente (quién se identificará, quién interlocutará con las autoridades, quién registrará las acciones, etc.).

DESPUÉS DE LA MANI

1.En el transporte público:

Los funcionarios de seguridad pueden pedir tu identificación pero no quedársela. No pueden interrogarte, ni actuar fuera del espacio de la estación.

2. Registro de las acciones y difusión de las acciones:

Usar e-mails cifrados, o uno tipo tutanota; comunicarnos usando Signal (mensajería tipo WhatsApp o Telegram); usar el navegador Tor, en el móvil Orbot y Orbox, y el motor de búsqueda DuckDuckGo; para videoconferencias puedes usar la plataforma Meet.jit.si en tu navegador, que es cifrada.

3. En caso de detenciones:

Identificar de qué jurisdicción se trata (si e spenal o administrativa), cuál es el procedimiento (delito leve, grave, procedimiento salcionador) y saber si tenemos abogado (en caso de delitos leves hay que pedirlo expresamente).

4. prepararnos para nuevas acciones y manifestaciones ;D